



República De Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

Alvarado, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso Ley 1561/2012 730264089001-2021-00200-00.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 7° del artículo 48 de la misma obra, designase como Curadora Ad-Litem de Los Herederos Inciertos e Indeterminados de Misael Urueña Herrera y demás Personas Inciertas e Indeterminadas a la abogada Valentina Urueña Cruz, con dirección carrera 4° # 4-32 Alvarado Tolima, celular 3134445955, correo electrónico [valentina-uru@hotmail.com](mailto:valentina-uru@hotmail.com)

Se fijan como gastos de Curaduría la suma de Trescientos Mil Pesos (\$300.000.00), los cuales deberán ser cancelados por la parte demandante como interesados en el proceso.

Notifíquese.

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA